

Senado de la Nación

Secretaría

"2016 - Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional"

Buenos Aires, 01 ABR 2016

RSA-0553 / 16

VISTO:

El Expediente Administrativo HSN-1134/2015, el DP-25/16 y la Ley 24.600, y;

CONSIDERANDO:

Que, a fs. 16 del expediente señalado en el visto, el agente Pablo Andrés LAPUENTE, Legajo N° 25.872, presentó la renuncia a su empleo en este H. Senado de la Nación, a partir del día 12 de febrero de 2016.

Que, a fs. 19/23 la Dirección de Administración de Personal informó que el agente pertenece a la Planta Temporaria de esta H. Cámara, presta servicios en el Despacho de la Señora Senadora de la Nación, Da. Sigrid Elisabeth KUNATH, y no registra situaciones pendientes que impidan la confección del acto administrativo correspondiente.

Que, la Dirección General de Recursos Humanos tomó la intervención que le compete.

Que, se dio cumplimiento a los requisitos previstos para este supuesto en la Ley 24.600 -Estatuto y Escalafón para el Personal del Congreso de la Nación-.

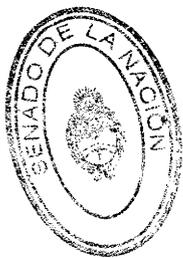
POR ELLO,

EL SECRETARIO ADMINISTRATIVO DEL

H. SENADO DE LA NACION

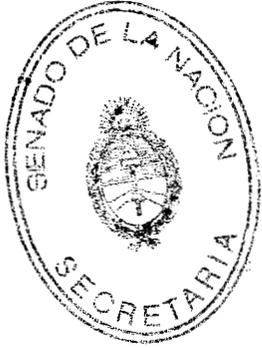
R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Acéptese la renuncia del agente Pablo Andrés LAPUENTE, Legajo N° 25.872, categoría A-7, a partir del día 12 de febrero de 2016.



ASA-0553 / 16

ARTICULO 2°.- Notifíquese a la Señora Senadora de la Nación, Da. Sigrid Elisabeth KUNATH, a la Dirección General de Administración y a la Dirección General de Recursos Humanos.



ARTICULO 3°.- Comuníquese, publíquese y archívese.

A handwritten signature in black ink, appearing to be "M. P. P.", written over a horizontal line.